

LUNES, 29 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 122

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2015-8436 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 09/03 de 2015.*

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo legalmente establecido, contra el acuerdo inicial de aprobación del expediente de modificación de créditos 09/03 del ejercicio 2015, se considera definitivamente aprobado, en virtud de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales ofreciendo el siguiente resumen:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos número 09/03 del ejercicio 2015 (Suplemento de crédito), con cargo al Presupuesto General 2015, del Excmo. Ayuntamiento de Noja, con cargo a las partidas presupuestarias siguientes:

PARTIDA DE GASTOS – BAJAS

PART. PRESUP.	PREV. INIC.	IMPORTE BAJA
2015/0/231/226.99/01	20.000,00 €	10.000,00 €
2015/0/432/227.99/01	60.000,00 €	10.000,00 €
TOTAL BAJA CRÉDITO		20.000,00 €.

PARTIDA DE GASTOS – ALTAS

PART. PRESUP.	IMPORTE ALTA
2015/0/231/48/01	10.000,00 €
2015/0/432/48/02	10.000,00 €
TOTAL CRÉDITO	20.000,00 €.

SEGUNDO.- Practicar la retención de los créditos consignados en la presente modificación para aquellos gastos específicos y determinados recogidos en el expediente.

TERCERO.- Modificar el Anexo de Subvenciones del Presupuesto General para el ejercicio 2015, ampliando las siguientes subvenciones nominativas:

PARTIDA	TERCERO	NIF	IMPORTE
2015/0/231/48/01	As. 3ª Edad El Carmen	G39331376	30.000,00 €
2015/0/432/48/02	Club Producto Turístico	G39020079	12.500,00 €

Noja, 18 de junio de 2015.
El alcalde,
Miguel Ángel Ruíz Lavín.

2015/8436

CVE-2015-8436